



EXPTE. D 2449 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE :

De Beneplácito y Reconocimiento por la "Inauguración del Centro Municipal de Emergencia Vial", que funcionará en la Avenida Belgrano 2855 de la localidad de Sarandí. Partido de Avellaneda.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por fin, el beneplácito y reconocimiento por la inauguración del "Centro Municipal de Emergencia Vial", que funcionará en el edificio del ex hospital de bomberos, en la Avenida Belgrano 2855 de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda.

El referido centro contará con tres ambulancias de la Unidad de Emergencia Vial (UEV), dos totalmente equipadas y una de reserva, que funcionará las 24 horas. Además habrá otra equipada como unidad de terapia intensiva móvil (UTIM), para el traslado de pacientes de alta complejidad, que tendrá asiento en el Hospital de Wilde, contando además con una guardia de Defensa Civil durante las 24 horas, con móviles que coordinarán la salida conjunta con las ambulancias de acuerdo a cada necesidad.

El Centro Municipal de Emergencia Vial incorporó un sistema de recepción de llamados a través del número telefónico 103, para atender las emergencias en la vía pública las 24 horas, articulando con el número 911, el sistema de seguridad y las unidades de emergencia ambiental del municipio.

Por otra parte, a ese predio serán trasladados la Unidad Sanitaria nº 3, que atenderá de 8:00 hs. a 17:00 horas, un laboratorio de análisis clínicos y el área de libretas sanitarias.

En el acto inaugural participó el señor Intendente del Municipio de Avellaneda Ing. Jorge Ferraresi, el Secretario de Salud local Dr. Oscar Fariña, la Secretaria de Gobierno y Seguridad Dra. Lilian Fernández, el Presidente de la Asociación de Bomberos Voluntarios y Hospital privado de Sarandí, señor Rubén Dionisio y público en general.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.